

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	DERECHO SINDICAL		
Materia	MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Módulo	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
Titulación			
Plan	422	Código	
Periodo de impartición	1 cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo		Curso	3º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Manuel Merino Velasco		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Manuel.merino@uva.es		
Departamento	Derecho Mercantil, Trabajo e Internacional Privado		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura Derecho Sindical, de carácter obligatorio, forma parte de la materia Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social dentro del plan de Estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Valladolid.

En la Facultad de Ciencias del Trabajo esta materia está integrada por las siguientes asignaturas: - Derecho del Trabajo I: 1º curso, 2º cuatrimestre - Derecho de la Seguridad Social: 2º Curso, 2º cuatrimestre - Derecho Procesal Laboral: 3º Curso, 1º cuatrimestre - Derecho Sindical: 3º Curso. 1º cuatrimestre - Prácticas de Seguridad Social: 3º Curso, 2º cuatrimestre - Modalidades procesales y solución alternativa de conflictos: 4º Curso, 1º cuatrimestre - Derechos sociolaborales de los extranjeros en España: 4º Curso, 2º cuatrimestre El alumno debe tener presente que las disciplinas jurídicas mencionadas no constituyen compartimentos estancos, independientes y completamente autónomos los unos de los otros. Este hecho resulta evidente en todas las materias antes referidas, adscritas al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

En concreto, el alumno adquirirá un conocimiento completo de las fuentes del derecho sindical así como de los sistemas de representación unitaria y sindical regulada en nuestro sistema normativo. Igualmente, analizará los conceptos de libertad sindical en su vertiente individual y colectiva; la negociación colectiva como instrumento determinante de las condiciones de trabajo, terminando el estudio con los medios e instrumentos de presión al servicio de trabajadores y empresarios.

1.2 Relación con otras materias

Las materias que componen la asignatura están estrechamente relacionadas con todas las asignaturas que componen el marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Socias, en especial, con Derecho Del Trabajo I y II, con Derecho Procesal, y sobre todo con Sistemas de Relaciones Laborales, que viene a ser una continuación de la asignatura Derecho Sindical. Asimismo, destacar la vinculación que mantiene con Prácticas de organización de Empresas y Derecho Laboral.

A su vez, también mantiene una relación, aunque en su aspecto no jurídico pero sí social con Teoría de la Negociación y Teorías de las Relaciones Laborales.

1.3 Prerrequisitos



2. Competencias

2.1 Generales

Instrumentales

CG.1. Capacidad de análisis y síntesis

CG.2. Capacidad de organización y planificación

CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CG.6. Capacidad de gestión de la información

CG.7. Resolución de problemas

CG.8. Toma de decisiones

Personales

CG.9. Trabajo en equipos

CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. Razonamiento crítico

CG.15. Compromiso ético

Sistemáticas

CG.16. Aprendizaje autónomo

CG.17. Adaptación a nuevas situaciones

CG.18. Creatividad

CG.19. Liderazgo

CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor

CG.21. Motivación por la calidad

2.2 Específicas

Disciplinarias

CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales colectivas, en particular sobre el modelo de representación de los trabajadores y empresarios.

Profesionales

CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

CE. 21. Capacidad de realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales

CE.22.. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados

CE.23. Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral

Académicas

CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.34. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional



CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica.

3. Objetivos

- a.- Ser capaz de conceptualizar el Derecho Sindical, e interrelacionarlo con el resto de materias y asignaturas que configuran el marco de las relaciones laborales.
- b.- Ser capaz de asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas en el ejercicio de sus derechos laborales de carácter colectivo.
- c.- Ser capaz de llevar a cabo funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
- d.- Capacidad para comprender el significado de la regulación jurídica laboral colectiva.
- e.- Capacidad para seleccionar e interpretar la legislación laboral, las normas colectivas y las sentencias de los tribunales.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS: 6

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Conocimiento de la materia en relación con: Sindicatos y asociaciones empresariales · Representación de los trabajadores en la empresa: · -Delegados de personal · - Comité de empresa · -Asamblea de trabajadores · - Comité intercentros · Secciones sindicales · Delegados sindicales

c. Contenidos

T. 1. El Derecho Sindical y antecedentes del sindicalismo en España

- 1. Concepto y campo de aplicación.
- 2. El Sistema Constitucional de Relaciones Sindicales.
- 3. Antecedentes y evolución del sindicalismo en España.

T. 2. Los Sujetos Colectivos.

- 1. Concepto y clases
- 2. Las Asociaciones Empresariales
 - a) Concepto



- b) Características
- c) Régimen jurídico
- d) Organizaciones empresariales españolas

T. 3. El Sindicato

1. El concepto de sindicato y su naturaleza jurídica.
2. Clases de sindicatos.
3. La organización interna del sindicato

T. 4. La Libertad Sindical (I)

1. Ámbito subjetivo
2. La libertad sindical individual: positiva y negativa
3. La libertad sindical colectiva

T. 5. La Libertad Sindical (II)

1. Régimen jurídico de los sindicatos: adquisición de personalidad jurídica
2. Estudio especial del sindicato más representativo.

T. 6. Participación y Representación de los Trabajadores en la Empresa (I)

1. La asamblea de trabajadores:
 - a) Régimen jurídico
2. Delegados y comités de empresa:
 - a) Implantación y composición
 - b) Procedimiento electoral:
 1. Principios básicos
 2. Electores y elegibles.
 3. Celebración de las elecciones.
 4. Reclamaciones en materia electoral.

T. 7. La Representación Unitaria: Funciones y garantías (II)



1. Contenido
2. Ejercicio de sus funciones: reglamento, capacidad de obrar y personalidad.
3. Límites: duración del mandato y extinción *ante tempus*
4. Garantías

T. 8. La Representación Sindical en la Empresa

1. Las Secciones sindicales en la empresa:
 - a) Delimitación
 - b) Derechos atribuidos
2. Los Delegados sindicales:
 - a) Delimitación
 - b) Derechos y garantías

d. Métodos docentes

e. Plan de trabajo

Clases teóricas, clases prácticas, realización de tests, seminarios, tutorías individuales y grupales, tutorización en la preparación de trabajos y supuestos prácticos, búsqueda de materiales, Internet. Utilización de la plataforma Moodle

Clases teóricas o prácticas presenciales, streaming o videoconferencia, en función de las posibilidades vinculadas a eso llamado "nueva normalidad". Tareas, prácticas y trabajos a través de la plataforma Moodle; tareas en video a través de Moodle o Onedrive.

Retroalimentación y tutorización presencial, streaming o videoconferencia.

f. Evaluación

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

Tomás Sala Franco, manual Derecho Sindical, Tirant Lo Blanch Valencia 2013 (recurso electrónico)

g.2 Bibliografía complementaria

Derecho Sindical de la OIT. Normas y procedimientos, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1995

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)



h. Recursos necesarios

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	1er cuatrimestre

5. Métodos docentes y principios metodológicos

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico prácticas	30	Estudio y trabajo autónomo individual	30
Clases prácticas de aula	20	Estudio y trabajo autónomo grupal	10
Laboratorios		Preparación y elaboración de trabajos	40
Prácticas externas, clínicas o de campo		Consultas bibliográficas e Internet	
Seminarios	5	Tutorías no presenciales	10
Tutorías grupales (TG)			
Evaluación	5		
Total presencial	60	Total no presencial	90
		TOTAL presencial + no presencial	

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

La evaluación del aprendizaje conseguido por el alumno se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. Créditos teóricos: en la fecha programada se realizará una prueba escrita sobre el programa teórico (teórico-práctico) de la asignatura.
2. Evaluación continua: a lo largo del curso se realizarán tareas, ejercicios y supuestos prácticos en Moodle acompañados de sus presentaciones presenciales o en video, como complemento de la formación teórica, valorándose los mismos, así como la actitud, asistencia y la participación activa en el proceso de aprendizaje. En el caso de no haber seguido evaluación continua, en la fecha programada se realizará una prueba oral sobre el programa de la asignatura.



INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación continua ordinaria	2	
Evaluación continua específica	2	
Examen o cuestionario	6	
Total	10	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Será el resultado de 20% de evaluación continua ordinaria 80% por pruebas evaluatorias:
 - Evaluación continua ordinaria (20% de la nota final).
 - Pruebas evaluatorias: Evaluación continua específica (20% de la nota final) y Prueba/examen (60% de la nota final) que podrá ser divisible o prueba final conjunta.

Para compensar notas con la evaluación continua y pruebas evaluatorias resulta necesario superar al menos un 40% del nivel de las pruebas/exámenes.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Nota de la evaluación continua ordinaria (20% nota final)
 - Prueba/examen (80% nota final) presencial o a distancia según situación sanitaria

8. Consideraciones finales

